

January 31, 2022

Socorro Álvarez Otero

Certificado de Defuncion : 14 Enero 1926

- Manicomio de la calle de Beneficencia de San Juan, Puerto Rico
- Registros Civiles, Municipalidad de San Juan, Puerto Rico
- Defunciones Tomo 29 o Libro 30; Junio 25 de 1925 a Abril 24 de 1926;
Folio 402 ; No.37
- "Puerto Rico, Registro Civil, 1805-2001," database with images, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:9Q97-YSDN-TNH?cc=1682798&wc=9PRG-W38%3A131388001%2C133468401> : 15 October 2019), San Juan > Defunciones 1920-1926 > image 2582 of 2684; citing Puerto Rico Departamento de Salud and Iglesia Catolica (Puerto Rico Department of Health and Catholic churches), Toa Alta.
- Transcripción por Aixa M Ribeiro

Acta de Defunción

En San Juan, P.R. el catorce de Enero de mil novecientos veintiséis siendo las diez de la mañana ante mí, Lcdo. **Manuel Gatean Barbosa**, Encargado del Registro Civil, comparece **Ernesto O. Miranda**, mayor de edad, de estado casado de profesión Bookkeeper, natural de Bayamón, y avecindado en la casa número ochentidos de la calle de San Sebastián de San Sebastian de San Juan, y declara:

Que **Socorro Álvarez Figueras**, de sesentidos años de edad, de estado viuda, natural de San Juan de la raza Blanca, de profesión Domestica y avecindado en la casa numero Manicomio de la calle de Beneficencia de San Juan, falleció a las tres de la mañana del día catorce de Enero de mil novecientos veintiséis, a consecuencia de “nefritis” según certificación que autoriza el Dr. Fco. R. de Goenaga.

Que era viuda en el acto del fallecimiento, de **Juan Miranda**

Que era hija legitima de **Francisco Álvarez Otero** y **Claudina Figueras y Martínez**, ya difuntos

El declarante ignora el nombre de los abuelos

Que en su carácter de hijo de la finada, hace esta declaración

Que el cementerio en que se ha de dar sepultura al cadáver es el de Santurce

Así lo declara ante mi, en presencia de los testigo **A. López Landiofl**, mayor de edad, de estado soltero, de profesión empleado, natural de San Juan y vecindado en la casa numero 21 de la calle de Los Ángeles de Santurce, y **Félix Colberg**, mayor de edad, de estado casado, de profesión empleado, natural de Mayagüez y vecindado en lacas numero 125 de la calle de San Agustín de Puerta de Tierra, cuyos testigos me garantizan que el cadáver de que se trata es la persona indicada.

Leída esta acta, la aprueban todos los que en ella figuran y la firman; haciéndolo por los que no supieron aquellos a quienes rogaron, sellándola yo con el sello de esta oficina y firmándola con mi propia firma, de todo lo que certifico.

[firmado por Ernesto O. Miranda, declarante, A. López Landiofl, testigo, Félix Colberg, testigo, y Manuel Gatean Barbosa, encargado del Registro Civil]

